



**INFOME 2015  
SEGUNDO EJERCICIO LEGISLATIVO**

**DIPUTADA SUSANA RIESTRA PIÑA  
DIPUTADA POR EL DISTRITO 12**

**ÍNDICE**  
**INFORME ANUAL 2015**

**Página**

3	Desempeño Legislativo
10	Desempeño en Comisiones
17	Actividades de Representación Legislativa
25	Iniciativas 2015
40	Puntos de Acuerdo 2015

## DESEMPEÑO LEGISLATIVO.

**Primer Periodo Ordinario de Sesiones** del 15/01/15 al 14/03/15.

**TOTAL DE SESIONES: 10**

**Instalación del año Legislativo y Sesión Solemne:** 15 de enero de 2015.

En el inicio del segundo ejercicio, en Sesión Solemne, los partidos políticos con representación en el Congreso del Estado de Puebla, fijaron posición previa al informe presentado por el Poder Ejecutivo del Estado.

En dicha sesión, fije posicionamiento como Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza en lo que respecta al Cuarto Informe de Gobierno del Gobernador Rafael Moreno Valle Rosas.

La postura del Partido Nueva Alianza, fue reafirmar el compromiso generado desde 2010 como coalición electoral; y ahora convencidos como gobierno de coalición, la prioridad para Nueva Alianza ha sido que el Gobierno del Estado evite el rezago educativo, rubro en el que se logró elevar 3 puntos porcentuales la eficiencia terminal en primaria, lo que permitió que Puebla pasara al lugar 12 en el contexto nacional.



Fue a partir de la Sesión del 19 de febrero que iniciamos la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, en la que contamos con la presencia de los titulares del sector social del Gobierno del Estado de Puebla: Luis Banck Serrato, Secretario de Desarrollo Social; Roberto Rivero Trewartha, Secretario de Salud; y Jorge Benito Cruz Bermudez, Secretario de Educación Pública.



Posteriormente se integraron los diferentes sectores a realizar la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, concluyendo los trabajos el 27 de febrero.

En Ceremonia solemne del 10 de marzo de 2015, las Comisiones de Equidad de Género y de Cultura, entregamos un reconocimiento a la deportista Mireya Vargas Briones y los integrantes de la Banda Sinfónica Femenil del Centro de Capacitación de Música de Banda CECAMBA, en el marco de las actividades del Día Internacional de la Mujer. Durante dicha ceremonia se reflexionó sobre los avances en pro de la igualdad y del papel de la mujer en la sociedad, se hicieron saber los cambios necesarios y celebraron los actos de valor y decisión que las mujeres han mostrado para hacer posible lo que natural y legítimamente les corresponde.





Fue un periodo de sesiones con muchas actividades, y como parte de mi compromiso Legislativo, presenté diversas iniciativas de Decreto por el que se reforman diversas leyes, de las que me permito resaltar las siguientes:

Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal, con el fin de establecer como Comisión Permanente la de Atención a Personas con Discapacidad y Juventud.

Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla; y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, a fin de establecer que si el titular o representante legal del sujeto de revisión obligado fallece antes de presentar la cuenta pública y demás estados financieros correspondientes al ejercicio o periodo de su gestión; la presentación correrá a cargo del funcionario que legalmente lo sustituya.

Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 380 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a fin de establecer como agravante del delito de robo cuando éste se cometa en una institución educativa.

Iniciativa de Ley de Fomento a la Donación de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Puebla, misma que forma parte de mi compromiso firmado ante notario en campaña.





1er Receso Legislativo

**Sesiones Extraordinarias: 2**

Fechas: 25 de marzo y 12 de mayo.

Con el fin de continuar con los trabajos legislativos y evitar su rezago, se convocó a dos sesiones extraordinarias de las cuales acudí y se destacó lo siguiente:

Aprobación de Cuentas Públicas de diferentes entidades administrativas.

Aprobación de la Calidad de Poblanos a diversos ciudadanos solicitantes.

Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Respecto a la sesión de 12 de mayo, se aprobaron tres recursos de revocación contra actos del Honorable Congreso del Estado; asimismo, se aprobaron las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción.

**Segundo Periodo Sesión Ordinaria** del 01/06/15 al 31/07/15.

**TOTAL DE SESIONES: 12**

La apertura del segundo Periodo de Sesiones Ordinarias se llevó a cabo el día 3 de junio, del que inmediato se aprobó de forma Unánime el Dictamen de la Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla, por el que se cumplen los compromisos en favor de la niñez poblana; seis títulos y 148 artículos conforman la Ley.



En sesión de 1 de julio, quedó aprobado por unanimidad el Dictamen de Decreto para la inscripción en el Muro de Honor del Congreso del Estado, la leyenda: "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".



A nombre de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, previo a la aprobación del Dictamen, fije el posicionamiento en el que enaltecimos a esta Institución castrense, recordando también a los que formaron parte del Escuadrón 201 que participó en la Segunda Guerra Mundial.

En Sesión Ordinaria de 15 de julio, los grupos legislativos con representación en el Congreso del Estado, acordamos impulsar en nuestro Distrito, el proyecto "Ser poblano es ser Universitario", a través del cual, la Secretaría de Educación Pública garantiza los estudios universitarios a todos los alumnos que obtengan un promedio de 8 o superior a éste.





**Tercer Periodo Sesión Ordinaria** del 15/10/14 al 14/12/14.

**TOTAL DE SESIONES: 11** Comisión Permanente.

**TOTAL DE SESIONES: 10** Sesión Solemne: 15 de Diciembre de 2015



El 21 de octubre en Sesión Ordinaria, presentamos la iniciativa de Decreto que crea la Ley de Cultura de la Legalidad, la cual busca promover el respeto al orden jurídico vigente y los valores democráticos que cimientan la convivencia social y régimen político, especialmente la tolerancia, el diálogo, la pluralidad, la búsqueda de consensos, la transparencia y la rendición de cuentas.



El día 2 de diciembre, en conjunto con los diputados del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, impulsamos la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 3107 fracción IV y se deroga la fracción V del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

Dicha iniciativa, busca establecer que tanto hombres como mujeres estén en igualdad de circunstancias y sea equitativa la carga por cuanto hace al comportamiento que deben de tener ambas personas para recibir alimentación en el caso de viudez.

Al final de este informe, me permito informar las iniciativas y puntos de acuerdos presentados por su servidora para mejor proveer.

### **DESEMPEÑO EN COMISIONES**

En este 2015, tuve el honor de presidir dos comisiones generales del Congreso del Estado, ya que, a partir del inicio del tercer periodo de sesiones, en octubre, el Pleno del Congreso me nombró Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dejando así, la presidencia de la Comisión de Cultura de la que funciono como parte de ésta como vocal.

#### **COMISIÓN DE CULTURA.**

##### **Reuniones de la Comisión de Cultura.**

En el Ejercicio del Segundo Año Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión de Cultura sesionó 7 ocasiones, con las fechas y temas siguientes:

El 29 de enero de 2015 se presentó el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Cultura en la que se recapitularon los decretos y acuerdos aprobados a lo largo de las 9 veces que sesionó la Comisión. En dicha sesión se presentó a los integrantes de la misma, la propuesta anual de la agenda cívico cultural, señalando algunas fechas importantes y eventos que habrían de realizarse por parte de la citada Comisión reiterando la firme disposición por seguir legislando en favor de la Cultura.

Durante la sesión de la Comisión de Cultura del 27 de febrero del periodo que se informa, dentro de los asuntos existentes en cartera, se encontraba la solicitud del General de Brigada del Estado Mayor Marco Antonio Guerra Corona comandante de la XXV Zona Militar para que se inscribiera en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Congreso del Estado la leyenda "2015 Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana", por lo que en atención a dicha solicitud y con apoyo de la Mesa Directiva y de la Secretaría General del Congreso del Estado se envió una solicitud de autorización a la delegación en

Puebla del Instituto Nacional de Antropología e Historia para el dictamen de viabilidad, de esto último ya se tenía respuesta de los requisitos necesarios para ampliar el muro de honor por lo que se estableció dar celeridad para concretar dicho proceso. Asimismo, se analizó y aprobó por unanimidad entregar un reconocimiento al Museo Amparo por sus 24 años de fundación, al ser este un recinto cultural que alberga una de las colecciones más importantes de Arte Prehispánico, Arte Virreinal y del Siglo XIX del país, además de representar un espacio de difusión cultural a través de exposiciones nacionales e internacionales, así como de actividades educativas, creativas y de investigación.

En la reunión del 6 de marzo, se analizó y aprobó el punto de acuerdo por el que se invitaba respetuosamente a los concesionarios de radio y televisión establecidos en el Estado de Puebla para que a través del contenido de programación diaria se amplíe la difusión de los valores artísticos, históricos y culturales, lo anterior en concordancia con la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, pudiendo apoyarse del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.



Durante la reunión extramuros de la Comisión del 30 de abril, se hizo entrega de un reconocimiento por parte de la Comisión de Cultura del H. Congreso del Estado de Puebla al Museo Amparo, por su incansable labor de promoción del Arte y de la Cultura en Puebla a lo largo de 24 años. Estando presente el C. Ramiro Martínez Estrada, Director General del Museo Amparo quien hizo hincapié de los avances en el proceso de remodelación que ha tenido en la modernización de 13 salas de exposiciones temporales, el vestíbulo, la biblioteca y diversas áreas del recinto, además, resaltó que, mediante un proyecto con fondos de CONACULTA, se impulsó un programa de acercamiento de los habitantes de los alrededores de la ciudad de Puebla al Museo. Asimismo, los diputados presentes reconocieron la labor de la Dirección General del Museo en ser un medio para acercar la apertura de espacios recreativos y de vinculación que cuidan el patrimonio histórico y cultural de la entidad. Se concluyó que hubo un incremento considerable de visitantes en el año 2014, ascendiendo a más de 150 mil personas.



En la reunión de la Comisión del 24 de junio del periodo que se informa, se analizó y aprobó el Punto de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitó respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado declarara a la Charrería como Patrimonio Intangible del Estado de Puebla, por formar parte esencial de las tradiciones poblanas y fomentar la organización y fundación de asociaciones, clubes y la Federación Nacional de Charros, cuya finalidad es promover este deporte, y elaborar un reglamento común que unifique criterios en la práctica de esta actividad nacional.



En la misma reunión de la Comisión, se aprobó por unanimidad la Iniciativa de Decreto por la que se solicitó inscribir en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, la leyenda "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA", por su valiosa contribución y aportación a la paz nacional.



En la reunión de la Comisión de Cultura del 30 de julio, se analizó y aprobó el acuerdo por virtud del cual, se invitara respetuosamente al Ciudadano Héctor Antonio Alcudia Goya, Titular de la Dirección General Puebla Comunicaciones, para que se otorgaran espacios gratuitos para la difusión de artistas y grupos musicales locales, en el Canal 22 Puebla TV, y las radiodifusoras de Puebla 105.9 FM, Acatlán de Osorio 95.3 FM, Libres 95.9 FM, Huauchinango 98.9 FM, Izúcar de Matamoros 107.5 FM, Tehuacán 93.1 FM, Teziutlán 90.0 FM y Zacatlán 105.3 FM.

Durante la sesión de la Comisión del 20 de agosto, se analizó y aprobó el Dictamen, por virtud del cual se otorga "LA MEDALLA DE ORO GABINO BARREDA" al Doctor José Narro Robles por sus destacadas aportaciones al desarrollo de nuestra Entidad, y en la que el 14 de septiembre habría de entregársele.

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

A partir del tercer periodo de sesiones, el Pleno me encomendó presidir la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, del cual, sesionamos 8 veces a partir de dicha designación.

De los resultados que sobresalieron fueron los siguientes:

En Sesión de 15 de octubre, mediante Acuerdo de la Comisión, se formó y registró el expediente número PDT-AUT/001/2015, en dicho expediente se admite a trámite y substanciación la solicitud para resolver la Discrepancia de Límites Territoriales entre los Municipios de Puebla y Amozoc, del Estado de Puebla, bajo el procedimiento de autocomposición.

Con fecha 4 de noviembre, mediante Acuerdo de la Comisión y dando seguimiento a la solicitud de Discrepancia de Límites Territoriales, se notificó a los Ayuntamientos de Acajete, Cuautinchán y Tepatlaxco de Hidalgo, del Estado de Puebla, manifestando lo que a su derecho e interés convino dentro del expediente PDT-AUT/001/2015, con relación a la solicitud de intervención del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para resolver la Discrepancia de Límites Territoriales bajo el Procedimiento de Autocomposición, modificando los Límites Territoriales entre los Municipios de Puebla y Amozoc del Estado de Puebla.

Con fecha 11 de noviembre se aprobó lo siguiente:

- Dictamen, por virtud del cual se reforman las fracciones XXXIII y XXXIV del artículo 123 y se adiciona la fracción XXXV al artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y se adiciona la fracción XXXV al artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Audiencia que se lleva a cabo, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 último párrafo de la Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, con relación a la solicitud de intervención del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para resolver la Discrepancia de Límites Territoriales bajo el Procedimiento de Autocomposición, entre los municipios de Puebla y Amozoc del Estado de Puebla, dentro del expediente PDT-AUT/001/2015.

En sesión de 1 de diciembre, la Comisión tuvo a aprobar lo siguiente:

- Dictamen por virtud del cual se reforma el inciso b) de la fracción I del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción V y el segundo párrafo de la fracción VI y se adiciona la fracción VII al artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Con lo que respecta el 3 de diciembre, sesionamos en Comisión para aprobar el Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción II del artículo 37, el primer y segundo párrafos del 95, el 96, el 97, el 98, el primer párrafo y sus fracciones I y III y el último párrafo del 99, el 100 y el 101; y se adiciona el segundo párrafo al artículo 82 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Posteriormente sesionamos a fin de aprobar el Dictamen por virtud del cual se resuelve la Discrepancia de Límites Territoriales bajo el procedimiento de Autocomposición, modificando los Límites Territoriales entre los municipios de Puebla y Amozoc, ambos del Estado de Puebla.

Con fecha 14 de diciembre, se llevaron a cabo Sesiones de Comisiones Unidas con diferentes Comisiones, y como resultado se aprobaron los siguientes documentos:

- Dictamen por virtud del cual se expide la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla.
- Dictamen por virtud del cual se reforma el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Dictamen por virtud del cual se expide la Ley del Notariado del Estado de Puebla; y se reforma el artículo 784 del Código Civil de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen por virtud del cual se expide la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla.



## COMISIÓN DE TURISMO

Por lo que respecta a la Comisión de Turismo de la cual soy Secretaría, informo que con fecha 6 de marzo de 2015, aprobamos de forma unánime el Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la celebración del Carnaval y la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades.

En misma fecha, se aprobó el Dictamen por el que se realizan diversas modificaciones a la Ley de Turismo del Estado, con el fin de crear nuevos segmentos, así como diferentes atribuciones a la Secretaría de Turismo, a fin de que, se siga incrementando la oferta turística de nuestro Estado. Cabe señalar que su servidora fue la propinante de esta iniciativa.

El resto de sesiones de esta Comisión fueron 3, las cuales se celebraron el 20 de abril, 29 de julio y 9 de diciembre.

Después de este ejercicio 2015, cabe señalar que como he informado anteriormente, dejé la Presidencia de la Comisión de Cultura de la que formo parte como vocal, asumo la presidencia de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y formo parte de las siguientes comisiones o comités:

1. Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso, al ser Coordinadora del Grupo Legislativo de Nueva Alianza.
2. Comisión de Procuración y Administración de Justicia.
3. Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior del Estado
4. Comisión Instructora.
5. Comité de Adquisiciones y Arrendamientos.



## ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Como Diputada Local, así como integrante de la LIX Legislatura, me permito informar que en diversas ocasiones acudí como representante distrital, presidenta de la Comisión de Cultura, así como la de Gobernación y Puntos Constitucionales, a diversas actividades que permito informar.

Fomentando la participación activa de los jóvenes poblanos, el 15 de febrero del año que se informa, en representación de la Comisión de Cultura, tuve un encuentro con jóvenes de la organización Diálogos A.C. que busca empoderar a los jóvenes de México, promover la participación activa en la vida pública a través de foros y encuentros con representantes del ámbito académico, político y social. En dicho encuentro, se recalcó que la LIX Legislatura está comprometida en realizar acciones en materia educativa y cultural, por ejemplo, la Galería Digital en la página de internet del Congreso del Estado, el Programa Legisladores en la Escuela, un Concierto Didáctico para mil 300 niños en conjunto con la Orquesta Filarmónica 5 de Mayo y el impulso para el ya creado Museo Internacional Barroco.



En fecha 3 de marzo, acudí en mi calidad de representante del Distrito 12 local, a la firma de los municipios de Puebla y Amozoc, quienes acordaron por unanimidad el procedimiento para determinar la territorialidad entre ambos municipios.

Dicho anuncio, fue con el fin de presentar el Acuerdo de la Convocatoria de consulta de límites territoriales entre Puebla y Amozoc, con la presencia del titular de la Secretaría General de Gobierno, Luis Maldonado Venegas; de esta manera se determinará el procedimiento de la delimitación territorial.



El pasado 6 de marzo, tuvimos el gusto de ser una de las sedes en donde se llevó a cabo el Día Nacional de la Oratoria 2015.

Como legisladora tengo el compromiso de seguir impulsando nuevos foros de expresión para los estudiantes poblanos.

Escucharlos es mi deber y crear estos espacios de expresión, es una tarea diaria.



Emotivos conciertos nos regalaron este martes 10 de marzo las integrantes de la Banda Sinfónica Femenil del CECAMBA, en las instalaciones del Congreso del Estado.

La Comisión de Cultura que me honro en presidir, entregó reconocimiento a Marcela Sánchez , Coordinadora General; a Liliانا Mejía, Directora adjunta y a David Pérez Olmedo, Director Artístico, todos del Centro de Capacitación de Música de Bandas (CECAMBA).



Con fecha 20 de marzo, los Diputados de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, acudimos al llamado de la Conferencia Permanente de Congresos Locales 2015, de los que tuve la Vicepresidencia de COPECOL.



A su vez, se logró tener la sede del segundo semestre de COPECOL para el Estado de Puebla.

### **Nueva zona de los Fuertes**

El día 9 de junio tuve el honor de acompañar al Gobernador Rafael Moreno Valle y al Alcalde Tony Gali a la inauguración del Parque Temático en la zona de los Fuertes, con la finalidad de que los poblanos puedan disfrutar de un nuevo recorrido para toda la familia, el cual está integrado por 24 piezas agrupadas en 14 módulos temáticos, que abarcan desde la cultura prehispánica, el legado arquitectónico y cultural de la Colonia, hasta la Puebla moderna.





### Conservación de Catedral

En fecha 14 de agosto, junto con el Gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle, estuve presente durante el recorrido por los trabajos de Conservación de la Catedral de Puebla, acompañado por la Secretaria de Turismo, Claudia Ruiz Massieu.



### Fuerza Área Mexicana

El día 28 de agosto, se develó la inscripción en letras de oro, en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda: "2015, Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".



Desde el Congreso del Estado de Puebla, y en voz de su Comandante el General DEM, Carlos Antonio Rodríguez Munguía, la Fuerza Aérea Mexicana refrendó su lealtad a México y se sumó al esfuerzo del Ejército y Armada Nacional para coadyuvar con la sociedad y gobierno en búsqueda del progreso del país y la protección de los ciudadanos.

En dicho reconocimiento, estuvieron los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de la Mesa Directiva, de la Comisión de Cultura y del encargado de la Secretaría General de Gobierno, Jorge Benito Cruz Bermúdez.

Durante la sesión solemne, se recordó la importancia de Puebla en la comprensión de nuestra identidad mexicana. Nuestro Estado destaca en diversos escenarios de grandes hazañas históricas como lo fue la defensa de los Fuertes de Loreto y Guadalupe, ejemplo de patriotismo nacional. A la fecha, en Puebla se viven coyunturas que posibilitan posicionar a nuestra Entidad como una referente de desarrollo económico y social en nuestro país.



### Homenaje a José Narro Robles

El 14 de septiembre, se entregó la Medalla de Oro “Gabino Barreda” al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro Robles, por su contribución excepcional al desarrollo de nuestra Entidad. Estuvieron presentes el Gobernador del Estado Rafael Moreno Valle, el Presidente Municipal de Puebla José Antonio Galí Fayad y Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Tuve intervención en la que recordé que hace más de 30 años se aprobó la creación de la Medalla de Oro “Gabino Barreda” para otorgarla a aquellos que han sobresalido en la investigación científica, en las expresiones culturales o artísticas en beneficio de Puebla.

Reconocemos que ser rector de la UNAM es un reto mayúsculo, demanda tolerancia, respeto a la pluralidad y la gestión de encuentros entre las diferencias, el Dr. José Narro Robles ha sido autor de más de 300 publicaciones científicas, ha impartido más de 700 conferencias en México y 17 países de América, Europa y Asia.



### Festival Atlixcáyotl

Este día 24 de septiembre, en compañía del Gobernador Rafael Moreno Valle se recibió la invitación de los atlixquenses para asistir a la 50 edición del Festival Atlixcáyotl. El Festival Atlixcáyotl es Patrimonio Cultural del Estado de Puebla y en él participan las 11 regiones etnogeográficas del Estado, con la presencia de Nahuas, Otomíes, Totonacos, Tepehuas, Popolocas, Mixtecos, Mazatecos y Mestizos.





Un privilegio acudir a esta 50 Edición del Festival Atlixcáyotl, sin duda un referente cultural de nuestro Estado.

### **Medalla Juan C. Bonilla**

En fecha 2 de diciembre tuve la oportunidad de acudir al Congreso con el objeto de honrar a los docentes por su desempeño reconocido, su calidad e impacto social en sus comunidades; la Comisión de Educación, entregó la Medalla al Mérito Docente "Juan C. Bonilla" 2015, a los maestros con mayores cualidades en términos educativos por cada nivel educativo (educación básica y media superior).





**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
1	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla; y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.	21/01/2015	Establecer que si el titular o representante legal del sujeto de revisión obligado fallece antes de presentar la cuenta pública y demás estados financieros correspondientes al ejercicio o período de su gestión; la presentación correrá a cargo del funcionario que legalmente lo sustituya.
2	Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal.	11/03/2015	Establecer como Comisión Permanente la de Atención a Personas con Discapacidad y Juventud
3	Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 380 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	11/03/2015	Establecer como agravante del delito de robo, cuando este se cometa en una institución educativa.
4	Iniciativa que expide la Ley de Fomento a la Donación de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Puebla.	11/03/2015	Promover, regular y vigilar actividades vinculadas a la disposición de órganos, tejidos y células de seres humanos, con fines terapéuticos, de docencia e investigación.
5	Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 196, se adicionan la fracción VI del artículo 14, un párrafo segundo del artículo 133 Bis; todos de la Ley Estatal de Salud.	15/04/2015	Disponer que en los establecimientos para la elaboración y consumo de alimentos o bebidas, con dos o más sucursales, el agua purificada sea gratuita.
6	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se solicita inscribir en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda: "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA".	24/06/2015	Inscribir en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la leyenda: "2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA".

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
7	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 13, las fracciones VII y VIII del 21, la fracción XXXIII del 23, la fracción V del 30, la fracción III y el último párrafo del 37, la fracción III del 46, el último párrafo del 110, 111, 141, el acápito y el último párrafo del 143, 147; y se adicionan las fracciones XX y XXI al 13, las fracciones XXXIV, XXXV y XXXVI al 23, la fracción VI al 30, dos párrafos al 37, 37 Bis, dos últimos párrafos al 46 y el 46 Bis, todos de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.</p>	24/06/2015	<p>Implementar las tecnologías de la información en la solicitud de trámites y servicios, competencia del Estado y de los municipios.</p>
8	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la Sección Séptima del Capítulo Decimoquinto, los artículos 336 y 338; se adiciona un párrafo segundo al artículo 331, el 338 Bis, y 338 Ter, y se deroga el artículo 312 Bis todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p>	24/06/2015	<p>Armonizar el tipo penal de feminicidio al marco federal.</p>
9	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 49 Bis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla.</p>	24/06/2015	<p>Atribuir a las Entidades Paraestatales la aprobación del Programa Anual de Desarrollo Tecnológico en un plazo perentorio que permita presentar el citado Programa ante la comisión Estatal de Gobierno Digital, en los términos que dispone el artículo 16 de la Ley.</p>
10	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p>	24/06/2015	<p>Prever facultades en materia de Gobierno Digital para los poderes del Estado y los Ayuntamientos.</p>

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
11	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.	01/07/2015	Los Ayuntamientos previo los requisitos de ley podrán otorgar licencias o permisos provisionales para la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos estos deberán estar a una distancia mayor de doscientos metros de centros educativos.
12	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	03/07/2015	Se armonizan y homologan disposiciones fundamentales locales con las constitucionales generales en materia político electoral (paridad de género, cancelación de registro de partidos políticos, duración de precampañas y campañas, candidaturas independientes y reelección de representantes públicos.
13	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	03/07/2015	Incluir como requisito para el divorcio administrativo que los cónyuges deben estar sometidos a separación de bienes, como régimen económico actual de su matrimonio o en su caso de ser ese régimen el de sociedad conyugal presentar convenio de liquidación, reuniendo los requisitos de Ley los cónyuges, se presentarán personalmente ante el Juez del Registro del Estado Civil de su domicilio familiar o el notario de su elección.
14	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y del Código de Ética Legislativa del Estado Libre y Soberano de Puebla.	03/07/2015	Cambiar la denominación del Capítulo I para quedar "DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", se incorpora el Capítulo II denominado "DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES", del Título Noveno "DE LA TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO" de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; así como, cambiar la denominación de la Comisión para quedar como Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
15	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el Artículo 300 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla	09/07/2015	Podrán contraer matrimonio los pretendientes hasta cumplidos los 18 años de edad.
16	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 48 fracción XXXIII incisos e) y f), y el 165; y se adicionan los artículos 165 Bis y 165 Ter, todos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	22/07/2015	Regular la inscripción de leyendas en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado.
17	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la letra P del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	30/07/2015	En el contexto del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, se estableció lo siguiente "En términos del artículo 142 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, la potestad punitiva y los efectos de procedimiento penal del delito de extorsión referido en el artículo 415, derogado por este Decreto, no se extinguen, por permanecer la descripción de la conducta sancionada penalmente en el artículo 292 Bis en el mismo ordenamiento legal". No obstante lo anterior, a fin de evitar interpretaciones erróneas se considera necesario dar mayor precisión a la legislación penal vigente en nuestra entidad federativa, reiterar y puntualizar que el delito de extorsión se sigue contemplando con los mismos elementos y mismos efectos, en particular su clasificación como delito grave, justificando la misma en razón del bien jurídico tutelado, esto es la paz, la seguridad y las garantías de las personas.
18	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se solicitan se inscriba en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el nombre de "Don Juan de Palafox y Mendoza".	30/07/2015	Inscribir en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el nombre de "Don Juan de Palafox y Mendoza".



**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
19	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 579 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	30/07/2015	Podrán ser adoptados los menores expósitos y los que legalmente sean declarados abandonados dentro de la Nación como en el extranjero.
20	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 12, 17 y 22 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado Libre y Soberano de Puebla	30/07/2015	Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales federales y municipales en la búsqueda, localización y obtención de la información necesaria para acreditar o restablecer la identidad de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir al informe de adaptabilidad.
21	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 4 apartado B, fracción V; 12 apartado B, fracción I; 212; 213; 214; 215; 219 y 281; se adiciona una fracción VIII apartado C del artículo 12; y el artículo 212 Bis, todos de la Ley Estatal de Salud.	31/07/2015	Proponer que de manera coordinada entre el gobierno estatal y municipal se pueda establecer el control sanitario de los rastros, unidades de sacrificio y mataderos.
22	Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.	18/08/2015	Homologar y armonizar las disposiciones fundamentales locales con las constitucionales y generales en la materia, adoptándose, desde luego, las reglas aplicables en materia de paridad de género; cancelación de registro de partidos políticos; duración de campañas y precampañas; candidaturas independientes; la posibilidad de reelección de representantes públicos.
23	Iniciativa de Decreto por el que se reforman el inciso e) de la fracción I y el inciso c) de la fracción II del artículo 52 y la fracción XXVII del 78; y se deroga el inciso d) de la fracción I del 52 de la Ley Orgánica Municipal.	19/08/2015	Actualizar las Hipótesis de las faltas del Presidente Municipal: El Presidente Municipal podrá pedir licencia hasta por noventa días y a falta del suplente o cuando por cualquier otra causa éste no se presentase, el Congreso del Estado designará a quien lo sustituya.

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
24	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se otorga la Medalla de Oro "Gabino Barreda" al Doctor José Narro Robles, por su destacada trayectoria a nivel nacional e internacional mediante sus estudios en medicina y publicaciones académicas.	20/08/2015	Otorgar la "Medalla de Oro Gabino Barreda" al Doctor José Narro Robles.
25	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 338 Quáter al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y por el que se reforma la letra K. Bis del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla	09/09/2015	Establecer un tipo penal complementado que agrava la penalidad cuando la víctima de feminicidio se encuentre en estado de embarazo.
26	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 296 fracción IV y 608 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla	15/10/2015	Armonizar el Código Civil del Estado de Puebla conforme a los derechos humanos de los niños estableciendo el término alienación parental que consiste en transformar la conciencia de un menor con el objeto de impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con uno de sus progenitores.
27	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Puebla	21/10/2015	Impulsar y fomentar la Cultura de la Legalidad en la Sociedad Civil y en los Poderes Públicos de la Entidad, que promueva el respeto al orden jurídico vigente y los valores democráticos que fomentan la convivencia social y régimen político, especialmente la tolerancia, el diálogo, la pluralidad, la búsqueda de consensos, la transparencia y la rendición de cuentas.

INICIATIVAS 2015

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
28	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el Inciso b) de la fracción I del artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	28/10/2015	<p>Armonizar la Constitución Local con lo establecido en el artículo 2o, fracción III, del Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de que no se limiten sus derechos político electorales de las y los ciudadanos, por las prácticas de su comunidad en la elección de sus autoridades municipales; a fin de garantizar que las y los ciudadanos indígenas ejerzan su derecho de votar y ser votado en condiciones de igualdad, así como acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados.</p> <p>Aprobación en Comisión 01/12/2015.</p>
29	Iniciativa de Decreto por el que solicita se instituya el día quince de noviembre de cada año como el "Día de los Maestros Mártires de la Educación"	11/11/2015	<p>Establecer que el quince de noviembre de cada año, como el "DÍA DE LOS MAESTROS MÁRTIRES DE LA EDUCACIÓN".</p>
30	Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	11/11/2015	<p>Dar mayor claridad en los artículos relacionados con robo de ganado, en cuanto a sanciones impuestas con relación al monto de lo robado.</p> <p>Sancionar a las autoridades que falten a sus principios y que de forma dolosa intervengan en la expedición o legalización de documentos que acrediten la propiedad de uno varios semovientes, si no se tomaron las medidas indispensables para cerciorarse de la procedencia legítima del ganado.</p>
31	Iniciativa por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 2 y se reforman las fracciones IV y V del artículo 4 de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla.	02/12/2015	<p>Incorporar a la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla los conceptos de espacio habitables y espacios auxiliares.</p>

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
32	Iniciativa por virtud del cual se adiciona el artículo 29 Bis a la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	02/12/2015	Retirar de circulación con grúa o cualquier otro medio idóneo las motocicletas que no porten placas de circulación o permiso provisional correspondiente, con o sin la presencia del conductor, siendo retenidas en el depósito vehicular, debiendo cumplir con los requisitos previstos en Ley para su devolución.
33	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 3107 fracción IV y se deroga la fracción V del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	02/12/2015	Establecer tanto hombres como mujeres estén en igualdad de circunstancias y sea equitativa la carga por cuanto hace al comportamiento que deben de tener ambas personas para recibir alimentación en el caso de viudez.
34	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlachichuca, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil quince.	09/12/2015	Realizar la modificación correspondiente a la cuota mínima del pago de impuesto predial.
35	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción V del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tecamachalco, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil quince.	09/12/2015	Realizar la modificación correspondiente a la cuota mínima del pago de impuesto predial.
36	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlanepantla, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil quince.	09/12/2015	Realizar la modificación correspondiente a la cuota mínima del pago de impuesto predial.
37	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción IV del artículo 8 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jolalpan, Puebla, para el Ejercicio Fiscal dos mil quince.	09/12/2015	Realizar la modificación correspondiente a la cuota mínima del pago de impuesto predial.



**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
38	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adicionan dos párrafos al artículo 474 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla	09/12/2015	Establecer que, en caso de divorcio, el cónyuge que no resultare culpable, podrá recibir la indemnización respectiva por haberse dedicado durante el matrimonio preponderantemente a las labores del hogar y al cuidado de los hijos.
39	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.	07/01/2016	En materia de candidaturas independientes respecto de los requisitos que deben cumplirse para acreditar el respaldo ciudadano, así como de los plazos de inicio y conclusión de las precampañas.
40	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se eleva a la Villa Lázaro Cárdenas, municipio de Venustiano Carranza, Puebla a la Categoría de Ciudad.	20/01/2016	Se eleva a la Villa de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla a la categoría de Ciudad, para denominarse a partir de la entrada en vigor del presente Decreto como "Ciudad de Lázaro Cárdenas" Municipio de Venustiano Carranza, Puebla.
41	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", misma que se entregará anualmente en Sesión Solemne a efectuarse en el mes de mayo.	04/02/2016	Honrar e incentivar el desarrollo de la ciencia y la tecnología se instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "LUIS RIVERA TERRAZAS", misma que se entregará anualmente en ceremonia solemne a efectuarse en el mes mayo.
42	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la letra N del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla	10/02/2016	Se reforma el artículo 69, letra N, para contemplar como delito grave el robo de ganado, previsto en los artículos 390 y 393.

INICIATIVAS 2015

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
43	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma la fracción I, y el cuarto párrafo del artículo 165 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 12 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.</p>	03/03/2016	<p>Establecer que no se podrá iniciar proceso de mediación cuando existan elementos que presuman violencia de género o se afecten la libertad sexual, los intereses, derechos, dignidad e integridad psíquica y corporal de incapaces que carezcan de representación legal.</p>
44	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla</p>	08/03/2016	<p>Actualizar las funciones que corresponden a las áreas administrativas del Honorable Congreso del Estado con el propósito de mejorar el desempeño institucional.</p>
45	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción XII del artículo 2 Bis del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla"</p>	08/03/2016	<p>Promover el "Premio Estatal de Ciencia y Tecnología Luis Rivera Terrazas"</p>
46	<p>Iniciativa de Decreto por el cual se declara "Puebla, 485 años de su Fundación"</p>	21/03/2016	<p>Declarar "Puebla, 485 años de su Fundación"</p>

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
47	Iniciativa que expide la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla	27/04/2016	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado.
48	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.	21/06/2016	Establecer que la Unidad de Transparencia del Congreso dependerá orgánicamente de la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y contará con el número de servidores públicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, de conformidad con los ordenamientos aplicables.
49	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 14 fracción VI, 79, 83 y 104 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.	21/06/2016	Hacer congruentes los lineamientos que expida la Autoridad Educativa Federal, con los contenidos de los ordenamientos de las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas relativo a los ajustes del Calendario Escolar.
50	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 55 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla.	21/06/2016	Homologar la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para que así se fomente y promueva el derecho de las personas con discapacidad a la cultura, la recreación, así como el desarrollo de sus capacidades intelectuales y la protección en el ejercicio de sus derechos de propiedad intelectual.
51	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se solicita se declare "Benemérito Conservatorio" al Conservatorio de Música del Estado de Puebla; y se reforman los artículos 1 y 2 y la denominación de la Ley del Conservatorio de Música del Estado de Puebla.	06/07/2016	Declarar al Conservatorio de Música del Estado de Puebla "Benemérito Conservatorio".

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
52	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud.	06/07/2016	Armonizar la Ley Estatal con la Ley General de Salud, para establecer que corresponde al Estado, la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria. Corresponderá a la Secretaría de Salud Pública del Estado promover e impulsar programas y campañas de información sobre los buenos hábitos alimenticios, una buena nutrición y activación física.
53	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 432 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	06/07/2016	Otorgar mayor celeridad y certeza en la ejecución de las sentencias dictadas en asuntos que interesen a la familia o a incapaces, se tramitarán de oficio y de forma inmediata, una vez que la sentencia cause ejecutoria.
54	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona la fracción XXX Bis al artículo 14 de la Ley de Educación del Estado de Puebla.	29/07/2016	Procurar que en las instituciones educativas oficiales y particulares se instrumenten acciones para la atención inmediata de los menores que presenten alteraciones de conducta que permitan suponer la existencia de trastornos mentales y del comportamiento; obteniendo la orientación y asesoramiento en las instituciones públicas dedicadas a la atención de las mismas.
55	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo primero del Decreto por el que se instituye la medalla al mérito docente "Juan C. Bonilla"	07/09/2016	Entregar a seis maestros con mayores cualidades en términos educativos, uno de cada nivel educativo, dentro de la educación básica y media superior, es decir, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, así como uno por cada una de las modalidades de educación especial y educación física la Medalla al Mérito Docente "Juan C. Bonilla"



**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
56	Iniciativa de decreto por virtud del cual se declara que la ciudad de Zacatlán, Puebla, se llame en lo sucesivo, "Heroica Ciudad de Zacatlán".	17/10/2016	Declarar que la Ciudad de Zacatlán, instituida como tal según Decreto de fecha 11 de diciembre de 1847, deberá ser llamada en lo sucesivo "Heroica Ciudad de Zacatlán", por el motivo de haber sido punto de encuentro de grandes líderes de la insurgencia que estuvieron al lado de Morelos de 1811 a 1815.
57	Iniciativa de decreto que por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Puebla.	25/10/2016	Modificar la denominación del Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas: Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas "Gilberto Bosques Saldívar".
58	Iniciativa de Decreto por el que se reforman la fracción VII del Artículo 12 y la fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	25/10/2016	Armonizar la Constitución Local a las disposiciones constitucionales federales, fortaleciendo al organismo garante del derecho de acceso a la información pública en nuestro Estado, creando un nuevo Instituto dotado de nuevas atribuciones para hacer efectiva dicha garantía fundamental.
59	Iniciativa de decreto, por virtud del cual se declara "2017, Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla".	03/11/2016	Establecer en la documentación oficial en las diferentes oficinas gubernamentales la leyenda: "2017, Centenario de la Promulgación de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"
60	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 312 Bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla	23/11/2016	Se sancionará por el delito de homicidio, aunque no se encuentre el cadáver, si la investigación arroja evidencia que, adminiculada entre sí, permita establecer la existencia del hecho delictivo y la comisión o participación del imputado.
61	Ley del Seguro Educativo en caso de Orfandad para el Estado de Puebla; y del Decreto que reforma los artículos 47 y 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla	30/11/2016	Establecer el derecho de seguro educativo en caso de orfandad de los Menores que se encuentren estudiando en los niveles básico y media superior, con el fin de garantizar la continuidad de estudio y asistencia a clases.

INICIATIVAS 2015

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
62	<p>Iniciativa de Decreto por virtud se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de Educación del Estado de Puebla.</p>	30/11/2016	<p>Establecer medidas para la detección de la condición del espectro autista, con el fin de tener un diagnóstico y una evaluación clínica temprana, precisa, accesible y sin prejuicios de acuerdo a los objetivos del Sistema Nacional de Salud.</p> <p>Establecer que la educación especial, está destinada a educandos con discapacidades transitorias o definitivas, con capacidades y aptitudes sobresalientes; así como con la condición del espectro autista.</p> <p>En materia de salud establecer que son actividades básicas de asistencia social la prestación de servicios de asistencia jurídica y orientación social especialmente a menores, ancianos, discapacitados, personas con la condición del espectro autista.</p>
63	<p>Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y a la Ley de Vialidad del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p>	09/12/2016	<p>Establecer que Secretaría de Finanzas y Administración emita y entregue la tarjeta de circulación a aquellos usuarios que cumplan con el requisito previo de contar con un seguro vehicular que cubra daños y perjuicios a terceros.</p>
64	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de desarrollo de las comunidades indígenas.</p>	14/12/2016	<p>Establecer que la Secretaría de Desarrollo Social promueva, coordine ejecute e instrumente políticas y programas especiales que promuevan el desarrollo de las comunidades indígenas, participe en la definición e implementación de los proyectos, obras y acciones relacionadas con los pueblos y comunidades indígenas, en los tres órdenes de gobierno.</p>
65	<p>Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.</p>	14/12/2016	<p>Reconocer que para obtener la calidad de ciudadano de Puebla bastará solo con que se tramite ante el Ayuntamiento del Municipio en el cual reside la constancia de residencia o de vecindad, siempre que con ella demuestre una residencia continua y comprobable de cinco años.</p>

**INICIATIVAS 2015**

NO.	INICIATIVA	FECHA DE PRESENTACIÓN	INFORME EJECUTIVO
66	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.	15/12/2016	Armonizar la legislación estatal con la federal para introducir como derecho para el desarrollo social y como una prioridad en la planeación del desarrollo social, la alimentación nutritiva y de calidad.
67	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción II del artículo 3 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla.	15/12/2016	Establecer el principio de Igualdad Sustantiva, en el que todas las y los jóvenes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

**PUNTOS DE ACUERDO 2015**

No.	Punto de Acuerdo.	Fecha.
1	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a fortalecer las campañas de difusión de las festividades tradicionales.	28/01/2015
2	Punto de Acuerdo, por el que solicitan exhortar a la SEP del Estado, a que implemente un programa de regularización docente, con el objeto de que la totalidad de profesores en el Estado cuenten con el perfil idóneo.	11/03/2015
3	Punto de Acuerdo por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar a los Municipios que ya forman parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en la integración de los requisitos para la permanencia.	15/04/2015
4	Punto de Acuerdo por el que manifiestan su interés para que Municipios de Atlixco; Huaquechula; Huauchinango; Tetela de Ocampo; Tepeyahualco; Tochimilco; y Zapotitlán de Méndez, sean considerados como aspirantes a integrar el Programa Pueblos Mágicos	15/04/2015
5	Punto de Acuerdo por el que se solicitan a la PGJ para que contribuyan en la difusión del Programa Alerta AMBER Puebla, para que sea del conocimiento de la población en general.	24/06/2015
6	Punto de Acuerdo por el que solicitan a la Comisión Federal de Electricidad en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, determinen los Municipios más rezagados del País.	15/07/2015
7	Punto de Acuerdo por el que solicitan a la SEP del Gobierno Federal, así como al Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación, a diversificar los medios de comunicación y reforzar la estrategia informativa.	15/07/2015
8	Punto de Acuerdo por el que solicitan a la SEP que suscriban convenios con empresas de la Iniciativa Privada, a fin de que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral al término de sus estudios.	01/07/2015
9	Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social que informe a este Congreso del Estado, respecto de las acciones y los avances en materia de erradicación de la pobreza en nuestra Entidad (CONEVAL).	15/10/2015
10	Punto de Acuerdo por el que solicitan al Gobierno del Estado y a los 217 Ayuntamientos para que implementen la metodología adoptada por el Gobierno Federal conocida como "Presupuesto Base Cero".	21/10/2015
11	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 217 Ayuntamientos de los Municipios que integran el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que instrumenten el mando unificado y trabajen en coordinación auténtica y eficiente con los demás órdenes de gobierno.	21/10/2015
12	Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos a destinar recursos para que se genere la infraestructura para lograr un manejo integral de los residuos sólidos urbanos.	28/10/2015

**PUNTOS DE ACUERDO 2015**

No.	Punto de Acuerdo.	Fecha.
13	Punto de Acuerdo por el que solicitan a la SEP del Estado, a que, a través de la Dirección de Educación Física, incorporen en su planeación anual, realizar en todo el Estado el Programa "Toma agua por tu bienestar y con ello evita la obesidad".	04/11/2015
14	Punto de Acuerdo por el que solicitan a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, informe a esta Soberanía, los alcances del Acuerdo de París.	15/12/2015

Lo anterior a fin de cumplir con lo establecido en la fracción V del artículo 43 De la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 43.** *Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*

*I a IV...*

*V.- Los Diputados electos por el principio de mayoría deberán de informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año en los distritos por los cuales fueron electos. Los Diputados electos conforme al principio de representación proporcional podrán en general informar a la sociedad cuando menos una vez al año, sobre las actividades realizadas.*

*VI a XV...*

Sirva el presente documento, para dar cumplimiento al precepto antes establecido.

Sin más por agregar

**ATENTAMENTE  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,  
A 14 DE ENERO DE 2016**

**DIPUTADA SUSANA RIESTRA PIÑA  
DIPUTADA POR EL DISTRITO 12**